

**Departamento  
Administrativo  
Nacional de  
Estadística**



**Diseño  
DSO**

Proyectos Especiales / .

**FICHA METODOLÓGICA TERCER CENSO NACIONAL AGROPECUARIO - 3ER CNA**

May/2016

	<b>FICHAMETODOLÓGICATERCER CENSO NACIONAL AGROPECUARIO - 3ER CNA</b>	<b>CÓDIGO: DSO-CNA-FME-001</b> <b>VERSIÓN: 3</b> <b>FECHA: 4/May/2016</b>
PROCESO: PROCESOS MISIONALES		OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA: CNA - CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	3er Censo Nacional Agropecuario 2013 - 2014
<b>SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	3er CNA
<b>ANTECEDENTES</b>	<p>1960 Primer Censo Nacional Agropecuario. DANE.</p> <p>1969 Última Encuesta Nacional Agropecuario del ciclo. DANE.</p> <p>1970 Segundo Censo Nacional Agropecuario. DANE.</p> <p>1972 Implementación de las Evaluaciones Agropecuarias (EVA). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).</p> <p>1983 Programas de Planificación Agropecuaria Regional - (Unidades Regionales de Planificación Agropecuaria [URPAS]).</p> <p>1988 Primera Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA PENAGRO - Convenio MADR - FAO).</p> <p>1993 Convenio DANE - MADR - Sistema de Información del Sector Agropecuario y Pesquero Colombiano (SISAC).</p> <p>1995 Primera Encuesta Nacional Agropecuaria ENA DANE - MADR</p> <p>1999-2000 Primer censo de Arroz DANE - FEDEARROZ</p> <p>2005 Encuesta Nacional Agropecuaria DANE - MADR</p> <p>2005 Censo General de población (población, vivienda, unidades agropecuarias y económicas).</p> <p>2006-2009 Encuesta Nacional Agropecuaria MADR - CCI</p> <p>2008 Encuesta Experimental Nacional de Desempeño Agropecuario, DANE - ENDA.</p> <p>1980-2010 Fortalecimiento de los Sistemas de Información Agropecuario de los gremios de la producción Agropecuaria</p> <p>2005-2010 Encuesta Nacional de Arroz: DANE - FEDEARROZ</p> <p>2009-2010 Encuesta nacional de sacrificio de ganado, Censo de cultivo de flores en 28 municipios de la sabana de Bogotá, Censo nacional de caucho, prueba piloto ENDA en zona de páramos.</p> <p>2011 DANE - MADR. Se tiene un marco de áreas que sustenta la muestra de la ENA.</p> <p>El plan de desarrollo "Prosperidad para todos".</p> <p>La ley de tierras y la presentación de la relacionada con el desarrollo rural.</p> <p>Marco Geostadístico Nacional Único</p> <p>Armonización cartografía básica oficial</p> <p>Ejecución PENDES</p> <p>Estructura orgánica y operativa inter e intra institucional.</p>

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Proporcionar información estadística estratégica, georreferenciada y actualizada del sector agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y sobre aspectos ambientales; así como sobre los productores agropecuarios y la población residente en el área rural para la toma de decisiones y la estructuración del Sistema Estadístico Agropecuario.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir el marco estadístico agrícola, forestal, pecuario, acuícola, pesquero, y de las actividades productivas no agropecuarias para las encuestas inter censales.</li> <li>2. Identificar al productor agropecuario residente habitual y sus características socio demográficas básicas.</li> <li>3. Cuantificar las viviendas, los hogares y la población residente habitual y sus características socio demográficas básicas.</li> <li>4. Obtener información sobre la percepción de los hogares rurales residentes habituales en cuanto a la pobreza, fenómenos de desplazamiento, despojo de tierras y retorno.</li> <li>5. Establecer el inventario agrícola y de plantaciones forestales.</li> <li>6. Establecer el inventario pecuario, el área del espejo de agua para la actividad acuícola y la pesca marítima y continental.</li> <li>7. Cuantificar el área y la producción agropecuaria.</li> <li>8. Establecer el inventario de la infraestructura y la maquinaria empleada en el desarrollo de la actividad agropecuaria, acuícola, pesquera y de plantaciones forestales.</li> <li>9. Obtener información básica sobre protección y limitación en el uso del agua y los suelos.</li> <li>10. Establecer la cantidad de trabajadores permanentes y jornales contratados para el desarrollo de la actividad agropecuaria.</li> <li>11. Georreferenciar las viviendas rurales y establecer su caracterización física básica.</li> <li>12. Establecer la actividad agropecuaria, forestal, acuícola y pesquera existente en los Resguardos Indígenas (RI) y los Territorios Colectivos de Comunidades Negras (TCCN).</li> <li>13. Identificar las unidades económicas con actividades productivas no agropecuarias en el área rural.</li> </ol>
<b>ALCANCE TEMÁTICO</b>	<p>Proporcionar información sectorial de tipo estructural, como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de la unidad productora agropecuaria y de la unidad productora no agropecuaria</li> <li>• Identificación de la naturaleza jurídica del productor agropecuario</li> <li>• Régimen de tenencia de las tierras de la unidad productora agropecuaria</li> <li>• Área total y uso y cobertura de las tierras de la unidad productora agropecuaria</li> <li>• Inventario y prácticas agrícolas en la UPA.</li> <li>• Inventario pecuario (Bovino, bufalino, porcino, avícola, acuícola, equino, ovino y caprino y otras especies pecuarias)</li> <li>• Pesca, caracterización y volúmenes de extracción.</li> <li>• Maquinaria y construcciones para uso agropecuario.</li> <li>• Sustentabilidad de la actividad agropecuaria, en aspectos de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos agua y suelos, manejo de los residuos agropecuarios, manejo y reutilización de desechos de plásticos, vidrio o PVC y el tipo de energía utilizada en la actividad agropecuaria.</li> <li>• Gestión del productor en temas de asociatividad, asistencia técnica, financiamiento y la identificación de la cantidad de trabajadores en la actividad agropecuaria.</li> <li>• Actividad no agropecuaria en la UPA.</li> <li>• Vivienda, hogares y personas residentes habituales en la UPA y en la unidad productora no agropecuaria.</li> <li>• Caracterización sociodemográfica básica de las personas residentes habituales en la UPA y en la unidad productora no agropecuaria,</li> <li>• Identificación de los productores y de las unidades productoras agropecuarias y unidades productoras no agropecuarias y la caracterización de las actividades agropecuarias y no agropecuarias, viviendas, hogares y personas residentes habituales en los territorios étnicos (resguardos indígenas y tierras de las comunidades negras).</li> </ul>
	<p><b>Actividades agropecuarias:</b> Procesos productivos que incluyen la siembra de cualquier tipo de cultivo agrícola, plantación forestal o pastos, y la cría, levante y/o engorde de animales para el consumo o para la venta.</p> <p><b>Actividades no agropecuarias:</b> Actividades no relacionadas con el cultivo de especies vegetales, ni con la cría de animales (agricultura, ganadería y acuicultura). Puede ser una actividad vinculada con: industria, agroindustria, artesanía, minería, turismo, comercio y servicios no asociados a la actividad agropecuaria. Por ejemplo: procesamiento de productos agrícolas, establecimiento de viveros, recolección de productos forestales, explotación minera, etc.</p> <p><b>Productor agropecuario.</b> Persona natural o jurídica que tiene la responsabilidad técnica y productiva en una UPA y que toma las principales decisiones sobre la siembra, manejo y cosecha de los cultivos y la cría y manejo de los animales. Puede ejercer sus funciones directamente o delegarlas en un gerente o un administrador contratado.</p> <p><b>Productor persona jurídica.</b> Empresa o institución, con o sin ánimo de lucro, que cuenta con un representante legal o gerente, y una estructura jerárquica para la dirección de la misma. La persona jurídica corresponde a alguna forma de sociedad comercial prevista en la</p>

## CONCEPTOS BÁSICOS

ley colombiana. Son también productores persona jurídica los representantes legales (autoridades étnicas) de Resguardos Indígenas (RI) y Territorios Colectivos de Comunidades Negras (TCCN).

**Productor persona mixta.** Unión entre persona(s) jurídica(s) y persona(s) natural(es) a partir de un acuerdo para desarrollar una actividad productiva.

**Productor persona natural.** Persona o grupo de personas físicas que toman las decisiones sobre las actividades que se realizan en la Unidad Productora Agropecuaria (UPA), ellos enfrentan los riesgos, toman los créditos, reciben las ganancias o asumen las pérdidas económicas con su patrimonio.

**Cultivo agrícola.** Especie vegetal sembrada en un terreno compacto con el fin de producir alimentos, como verduras, frutas y papas, y/o materias primas para la industria, como algodón, palma de aceite, maderables y tabaco entre otros.

**Cultivos permanentes:** Cultivos que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva, dan muchas cosechas y terminada su recolección no se los debe plantar de nuevo; por ejemplo: el café, el cacao, la palma de aceite, los árboles frutales, algunas flores y follajes.

**Cultivos transitorios:** Cultivos cuyo ciclo de crecimiento es, en general, menor de un año y tienen como característica fundamental que después de la cosecha deben volver a sembrarse para seguir produciendo; por ejemplo: arroz, papa, zanahoria, frijol y tabaco.

**Encuestado idóneo:** Productor agropecuario o persona diferente que conozca con detalle las actividades que se desarrollan en el predio o en la UPA, es decir, que está en capacidad de responder el cuestionario censal.

**Hogar:** Es la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

**Jornalero:** Son trabajadores contratados ocasionalmente; generalmente en ciertos momentos críticos de la actividad agropecuaria, como la siembra y cosecha.

**Ocupante de hecho:** Persona natural o jurídica que hace uso de la tierra de un predio rural (público, privado o colectivo) sin autorización de su propietario, aunque efectúe algún pago a terceros. Incluye la invasión o usurpación de predios rurales.

**Pertenencia étnica:** Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de uno de los grupos étnicos, legalmente reconocidos. Los criterios de identificación son: el autorreconocimiento (identidad étnica), la lengua, usos y costumbres, la territorialidad y los rasgos físicos

**Plantación forestal:** Superficie arbolada que se ha obtenido de forma artificial, mediante plantación o siembra. Los árboles pertenecen en general a una misma especie (ya sea nativa o introducida), tienen los mismos años de vida y presentan una separación homogénea. Las plantaciones forestales pueden tener como objetivo la producción de productos madereros o no madereros (plantaciones forestales productivas) o el suministro de servicios de los ecosistemas (plantaciones forestales protectoras).

**Propiedad:** es la superficie del predio rural sobre la cual el productor posee un título de propiedad y tiene el derecho de determinar la naturaleza y los límites de su utilización.

**Propiedad colectiva:** Forma de propiedad inembargable, imprescriptible e inalienable legalmente reconocida por el Estado a una comunidad étnica de acuerdo con la Constitución y la Ley a los Pueblos Indígenas y a las Comunidades Negras.

**Pueblo indígena.** Pueblo que se distingue por tener un estilo de vida tradicional, tener una cultura y manera de vivir diferentes de las de otros sectores de la población nacional, poseer una organización social propia, costumbres, leyes tradicionales y continuidad histórica de vida.

**Reserva indígena.** Es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el INCORA a aquellas para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierra comunales de grupos étnicos, para los fines previstos en el artículo 63 de la Constitución Política y la Ley 21 de 1991.

Nota: Las funciones del INCORA, fueron asumidas por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER.

**Resguardo Indígena RI.** Institución legal y sociopolítica de carácter especial indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable; está conformada por una o varias comunidades o parcialidades de ascendencia amerindia, que con un título de propiedad colectiva o comunitaria, posee un territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna por una organización social ajustada al fuero indígena, el cabildo o a sus pautas y tradiciones culturales

**Residente Habitual:** Persona que habita la mayor parte del tiempo en una vivienda, aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente temporalmente o:

- Se encuentra ausente por un periodo igual o inferior a seis meses, por motivos especiales, como: vacaciones, cursos de capacitación, viajes de negocio.
- Se encuentra secuestrado sin importar el tiempo de ausencia.
- Está internado por enfermedad en un hospital o clínica sin importar el tiempo de ausencia.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es una persona desplazada, sin importar el tiempo de permanencia en la UPA donde el censista está entrevistando.</li> <li>• Está detenido temporalmente en inspección de policía.</li> <li>• Los residentes en casas fiscales al interior de guarniciones militares</li> </ul> <p><b>Tenencia de la tierra:</b> Distintas formas que adopta la relación jurídica entre el productor agropecuario y la tierra donde desarrolla la actividad agropecuaria. Estas formas pueden ser: propiedad, arriendo, aparcería, usufructo, comodato, ocupación de hecho, propiedad colectiva y adjudicatario o comunero.</p> <p><b>Territorio ancestral raizal.</b> Son los terrenos insulares de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ocupados por comunidad étnica denominada raizal, identificadas por poseer su propia lengua y cultura desarrollada a partir de sus raíces africanas, europeas y caribeñas. Sus raíces culturales afro-anglo-antillanas se manifiestan en una fuerte identidad cultural que se diferencia del resto de la población colombiana.</p> <p><b>Territorios Colectivos de Comunidades Negras titulados.</b> Son los terrenos de ocupación histórica de comunidades negras sobre los cuales se ha reconocido el derecho a la propiedad y han sido adjudicados de manera colectiva mediante resolución del INCODER.</p> <p><b>Territorios étnicos.</b> Son los terrenos ocupados por grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, lengua, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen. Comunidades humanas integrantes de grupos étnicos denominados indígenas, negros y raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p> <p><b>Trabajador permanente:</b> toda persona que trabaja o ha trabajado en o para la UPA durante el periodo de referencia, con regularidad diaria durante seis (6) meses o más.</p> <p><b>Vivienda:</b> Es un espacio independiente y separado, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas. Ejemplo: casas, apartamentos, cuartos. Una vivienda puede estar ocupada o desocupada en el momento de la entrevista. Las anteriores definiciones son tomadas de: DANE, Glosario 3er CNA.</p>
<p><b>FUENTE DE DATOS (Tipo de Operación)</b></p>	<p>El censo es un método de recolección de datos mediante el cual se obtiene información de la totalidad de los elementos que componen la población o el universo bajo estudio; debe cumplir las condiciones de universalidad (censar todos los elementos de la población) y simultaneidad (realizarse en un momento o periodo determinado). Un censo es equivalente a una fotografía de la población bajo estudio y el 3er CNA, según las definiciones de la FAO, se enmarcará como una operación estadística a gran escala para reunir, procesar y difundir datos sobre la estructura del sector agropecuario de todo el país.</p> <p>Para la recolección de la información, un censista visitará cada uno de los predios del área rural dispersa del país y mediante una entrevista al productor agropecuario o, en su defecto, a un encuestado idóneo, se diligenciará el cuestionario censal, con la información que este le comunique al censista en la entrevista, luego de haber sido informado sobre las condiciones técnicas, institucionales y normativas que rigen la ejecución de esta investigación.</p> <p>Para efectos del 3er CNA, el encuestado idóneo es el productor agropecuario o persona diferente que conozca con detalle las actividades que se desarrollan en el predio o en la UPA, es decir, que está en capacidad de responder al cuestionario censal.</p>
<p><b>VARIABLES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Naturaleza jurídica del productor</li> <li>2. Tamaño de la UPA y unidad no agropecuaria</li> <li>3. Tenencia de las tierras de la UPA</li> <li>4. Superficie agrícola, forestal y de pastos</li> <li>5. Clase y tipo de cultivos</li> <li>6. Tipos de sistemas de producción: monocultivo - socios, área sembrada, fecha de siembra, número de plantas, riego, semilla, infraestructura protección, producción y rendimiento de los cultivos.</li> <li>7. Número de Frutales y forestales dispersos</li> <li>8. Superficie en pastos naturales y sembrados</li> <li>9. Número de viveros, número y especies en vivero</li> <li>10. Inventario pecuario según especies: ganado bovino, porcino, caprino, ovino, equino bufalino y otras especies menores.</li> <li>11. Inventario y producción de actividades avícolas</li> <li>12. Inventario y producción de actividades acuícolas</li> <li>13. Número de especies y producción de actividades de pesca</li> <li>14. Tipo de maquinaria agropecuaria y total de cada una especificando si es de 5 años y más de antigüedad.</li> <li>15. Tipo de construcciones agropecuarias con su correspondiente área.</li> <li>16. Fuentes de agua para uso agropecuario y distritos de riego</li> <li>17. Protección y limitaciones del uso de los suelos</li> <li>18. Forma de eliminación de los desechos animales y vegetales.</li> <li>19. Forma de eliminación de los desechos de plástico, vidrio, pvc, de los productos utilizados en las actividades agropecuarias.</li> <li>20. Tipo de energía utilizada para el desarrollo de actividades agropecuarias.</li> <li>21. Participación del productor en diferentes asociaciones.</li> <li>22. Temas en los que el productor se ha beneficiado de asistencia técnica.</li> <li>23. Uso de crédito para el desarrollo de actividades agropecuarias</li> </ol>

	<p>24. Fuentes de crédito o financiación aprobados.</p> <p>25. Destino de los recursos de financiación.</p> <p>26. Total de trabajadores permanentes y del hogar del productor agropecuario en los últimos 30 días</p> <p>27. Número de jornales contratados y trabajo colectivo los últimos 30 días</p> <p>28. Superficie de la Cobertura y uso de la tierra de las Unidades Productoras Agropecuarias</p> <p>29. Otro tipo de actividades que se desarrollan en la Unidad Productora Y trabajadores ocupados en los últimos 30 días en cada una.</p> <p>30. Total de viviendas y su caracterización básica: material de paredes y pisos y servicios públicos, privados o comunales con que cuenta.</p> <p>31. Total de personas residentes habituales en el área rural y su caracterización demográfica básica: sexo, edad, parentesco, pertenencia étnica, alfabetismo, máximo nivel educativo alcanzado y último año aprobado, afiliación a salud.</p> <p>32. Percepción de pobreza del jefe del hogar o su cónyuge residentes en el área rural.</p>
<p><b>INDICADORES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de unidades productoras agropecuarias (UPA).</li> <li>• Total de unidades productoras no agropecuarias (UPNAS).</li> <li>• Total de UPA con actividad agropecuaria y no agropecuaria.</li> <li>• Total de área con uso agropecuario.</li> <li>• Total de área con uso agropecuario en territorio no étnico.</li> <li>• Total de área con uso agropecuario en territorio de grupos étnicos.</li> <li>• Superficie promedio de la UPA.</li> <li>• Total de predios con actividad exclusivamente no agropecuaria.</li> <li>• Total área en bosques naturales.</li> <li>• Total área en infraestructura agropecuaria.</li> <li>• Total área en infraestructura no agropecuaria.</li> <li>• Total área en otros usos y coberturas.</li> <li>• Proporción de productores agropecuarios persona natural.</li> <li>• Proporción de productores agropecuarios persona jurídica.</li> <li>• Proporción de productores agropecuarios persona mixta.</li> <li>• Superficie agrícola con riego.</li> <li>• Total área servida por distritos de riego.</li> <li>• Total de área sembrada con cultivos permanentes.</li> <li>• Total de área sembrada con cultivos transitorios.</li> <li>• Total área sembrada por tipo de cultivo (transitorios y permanentes).</li> <li>• Total área con plantaciones forestales.</li> <li>• Total área en barbecho.</li> <li>• Total área en descanso.</li> <li>• Total área en rastrojo.</li> <li>• Total UPA con frutales dispersos.</li> <li>• Total área ocupada con pastos introducidos.</li> <li>• Total área ocupada con pastos (naturales y sembrados), así como forrajes naturales.</li> <li>• Total área en coberturas naturales.</li> <li>• Total UPA con viveros.</li> <li>• Inventario por especie animal (total de: bovinos, bufalinos, equinos (caballos, mulas y burros), caprinos, ovinos, porcinos, pollo de engorde en galpón, gallina de postura en galpón, porcinos de traspatio, aves de traspatio y otras especies menores).</li> <li>• Total de UPAS con maquinaria para uso agropecuario.</li> <li>• Proporción de UPA con fuente natural de agua.</li> <li>• Proporción de UPA donde se realizan actividades de protección de fuentes hídricas.</li> <li>• Proporción de UPA con restricciones en el uso del agua durante el último año.</li> <li>• Proporción de UPA donde se realizan actividades de protección del suelo.</li> <li>• Proporción de UPA donde se reutilizan los residuos y desechos de la actividad agropecuaria.</li> <li>• Proporción de UPA por fuente de energía que usa para la actividad agropecuaria.</li> <li>• Proporción de productores residentes en la UPA.</li> <li>• Proporción de productores agropecuarios perteneciente a alguna asociación.</li> <li>• Proporción de productores que recibieron asistencia técnica.</li> <li>• Proporción de productores agropecuarios que usaron crédito en el último año.</li> <li>• Proporción de trabajadores permanentes que realizaron actividades agropecuarias en los últimos 30 días.</li> <li>• Proporción de trabajadores permanentes del hogar del productor que realizaron actividades agropecuarias en los últimos 30 días.</li> <li>• Total de viviendas en la zona rural dispersa.</li> </ul>
<p><b>PARÁMETROS A ESTIMAR O CALCULAR</b></p>	<p>Totales, promedios, tasas, razones y proporciones para las variables de estudio</p>
	<p>Las clasificaciones y nomenclaturas usadas en el 3er CNA son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Codificación de la División Político Administrativa de Colombia (Divipola).</li> <li>• Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la Unesco, versión 2011. (CINE 2011 A.C.)</li> <li>• Clasificación central de productos agrícola, pecuaria, silvícola y pesca adaptada para Colombia (CPC v2 APSP).</li> <li>• Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIU Rev. 4 A.C.).</li> <li>• Nomenclaturas de Resguardos Indígenas y Territorios Colectivos de Comunidades Negras (TCCN), elaborada por el DANE, según información oficial del INCODER.</li> </ul>

<p><b>NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nomenclatura de Pueblos Indígenas elaborada por el DANE para el Censo de Población realizado en 1993 y actualizada en el 2005.</li> <li>• Clasificación Nacional de biomas, ecosistemas, coberturas de la tierra y usos de la tierra de acuerdo con los desarrollos técnicos y temáticos de las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA)</li> <li>• Clasificación de las cuencas hidrográficas, según mapa del IDEAM.</li> <li>• Clasificación Internacional de Cultivos (CIC), desarrollada por la FAO para el Programa Mundial del Censo Agropecuario (CAM) 2010.</li> <li>• Clasificación de maquinaria agrícola según CPC Ver.2 A.C</li> <li>• Clasificación para uso de la tierra - Corine Land Cover: fue utilizada como referente para la estructuración de coberturas y usos de la tierra.</li> <li>• Nomenclatura para infraestructura agropecuaria: se utilizó para identificar los diferentes tipos de infraestructura agropecuaria al interior de la UPA, según las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Agrícola: infraestructura de procesamiento y manejo de productos; infraestructura de cuidado y producción de cultivos, e infraestructura para suministro de agua en cultivos.</li> <li>◦ Pecuaria: infraestructura para alojamiento; infraestructura para actividades especializadas.</li> <li>◦ Agropecuaria: infraestructura de acceso, administrativa y de personal; infraestructura para actividades especializadas; infraestructura de almacenamiento y manejo de productos; infraestructura para manejo especializado e infraestructura para suministro de agua y delimitación de áreas.</li> </ul> </li> <li>• Nomenclatura para residuos</li> <li>• Nomenclatura de enfermedades animales.</li> <li>• Nomenclatura de fenómenos naturales</li> <li>• Nomenclatura de fuentes energéticas</li> </ul>
<p><b>UNIVERSO DE ESTUDIO</b></p>	<p>Está compuesto por la totalidad del área rural del país<sup>1</sup>, que figura en los registros catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y que está conformado por 3.946.522 registros prediales 773 resguardos indígenas que abarcan 31.569.990 hectáreas y 181 Tierras de Comunidades Negras, que se extienden sobre 5.322.982 hectáreas, con lo cual se cubren 113.008.623,9 hectáreas equivalentes al 99% del área rural continental e insular del país, distribuidos en los 1.101 municipios, 20 corregimientos departamentales y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como la parte continental de los 56 Parques Nacionales Naturales creados en 2013.</p> <hr/> <p><sup>1</sup>Para fines del 3er CNA, se considera área rural como el área municipal conformada por los predios rurales definidos en el catastro predial municipal</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO</b></p>	<p>En el 3er CNA establecen como objetos de estudio las UPA definidas como predio, parte de un predio o conjunto de predios, en el que, sin consideración de tamaño, régimen de tenencia y ubicación, se desarrolla la actividad agropecuaria, bajo la dirección de un productor agropecuario. Por ende, se establece como un segundo objeto de estudio a las personas naturales o jurídicas residentes habituales o no en el sector rural del territorio nacional, bajo cuya responsabilidad se adoptan las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles, el uso de los factores de producción (trabajo, capital, maquinaria, etc.) y el control administrativo de la UPA.</p> <p>La investigación permitirá además identificar y localizar los predios en los que se desarrollan actividades no agropecuarias, tales como servicios, comercio, industria, uso exclusivo habitacional y sin uso. Igualmente se determinan como poblaciones objetivo a las viviendas, hogares y personas que habitan en la zona rural dispersa del país, componentes fundamentales para explicar desde el contexto social y demográfico, el sector agropecuario del país.</p>
	<p>Las unidades estadísticas permiten determinar los elementos del universo sobre los cuales se realizará el levantamiento de la información y sobre cuáles se realizarán los análisis. El 3er CNA comprende las siguientes unidades estadísticas:</p> <p><b>Unidad de observación</b>  Corresponde a: predios rurales, resguardos indígenas, parcialidades, asentamientos, territorios indígenas diferentes a los anteriores, territorios colectivos de comunidades negras</p>

<b>UNIDADES ESTADISTICAS DE OBSERVACIÓN, MUESTREO Y ANÁLISIS</b>	<p>y territorios de ocupación colectiva de comunidad negra sin titulación que están definidos en el marco censal agropecuario.</p> <p><b>Unidad de análisis</b> Corresponden a las unidades productoras agropecuarias (UPA) y la unidad productora no agropecuaria (UPNA), que se conforman a partir de los predios rurales y del tipo de actividad productiva que desarrolla el productor. Igualmente, se generarán resultados a nivel de productores agropecuarios.</p>
<b>MARCO ESTADÍSTICO</b>	<p>Un marco estadístico permite identificar a todas y cada una de las unidades de observación, siendo este fundamental para la operación de un proceso censal, logrando estructurar el operativo de forma efectiva y eficiente. Además hace posible la formulación de los procesos adecuados para el aseguramiento de la información de manera oportuna y permite cumplir a cabalidad con los criterios de calidad y cobertura.</p> <p>De acuerdo con las unidades de observación definidas para el 3er CNA (predios de producción agropecuaria y productores agropecuarios), se debe contar con un marco estadístico de predios de producción agropecuaria o un marco de lista de los productores agropecuarios con información completa para su identificación y ubicación.</p> <p>El diseño de cada uno de los procesos del 3er CNA se concertó a partir de la formulación de un marco censal de referencia que estuviera conformado por unidades de observación a las cuales se pudiera tener acceso, y que a su vez, incluyera las unidades estadísticas requeridas para el 3er CNA. Como resultado se diseñó y dispuso un marco censal para el desarrollo de la planeación, ejecución, seguimiento y análisis de resultados del 3er CNA. Este marco está conformado por todos los predios rurales inscritos en el catastro predial y los mapas de catastro rural (para las áreas rurales sin asignación predial catastral). Se identificaron, entre otros, las áreas protegidas, los resguardos indígenas y los territorios colectivos de comunidades negras, integrados en el Sistema de Información Geoestadística (SIGE)<sup>2</sup>.</p> <hr/> <p><sup>2</sup>Herramienta para integrar información estadística social demográfica y económica, generada a través de los censos, encuestas y registros administrativos, al espacio geográfico donde se origina. (DANE, 2009)</p>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA</b>	<p>Las fuentes de información del 3er CNA son primarias. Estos son, los Productores Agropecuarios (personas naturales y personas jurídicas) y las personas residentes habituales del área rural.</p>
<b>DISEÑO MUESTRAL</b>	<p>N/A</p>
<b>TAMAÑO DE MUESTRA</b>	<p>N/A</p>
<b>PRECISIÓN REQUERIDA</b>	<p>N/A</p>
<b>MANTENIMIENTO DE LA MUESTRA</b>	<p>N/A</p>
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	<p>El 3er CNA realizará el estudio en los 32 departamentos, 1.101 municipios, 20 corregimientos departamentales y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se analizará el área rural dispersa continental e insular correspondiente a 113.008.623,9 millones de hectáreas, de acuerdo con los referentes distribuidos de la siguiente manera, según la propiedad de la tierra, así:</p> <p>Propiedad privada: 3.946.522 predios rurales.</p> <p>Propiedad colectiva: 5.322.982 hectáreas en 181 tierras de comunidades negras y 31.569.990 hectáreas en 773 resguardos indígenas.</p>
<b>PERIODO DE REFERENCIA</b>	<p>El periodo de referencia varía de acuerdo con el tipo de variable en cada módulo y sección. A nivel general, este es un censo en donde el periodo de referencia predominante es el día de la entrevista. Para variables relacionadas con el medioambiente y los recursos naturales, así como el pasado de los actuales cultivos transitorios, el periodo de referencia corresponde a los últimos 12 meses. Mientras que para las variables socioeconómicas el periodo de referencia corresponde a los últimos 30 días.</p> <p>De manera específica, los periodos de referencia utilizados son los siguientes:</p> <p><b>Día de la entrevista:</b> Hace referencia al día en que el censista aplica el formulario y registra la información del 3er CNA. Este periodo de referencia se ha definido para las preguntas relacionadas con la identificación de la UPA, la conformación de la UPA, Identificación del productor en la UPA, inventario agrícola, plantas frutales y forestales dispersas, superficie en pastos, viveros, inventario bovino, bufalino, equino, asnal, ovino, caprino, y otras especies pecuarias, inventario de maquinaria, inventario de infraestructura, uso de la tierra, actividades no agropecuarias, vivienda y población residente habitual.</p>

**Últimos 30 días:** Hace referencia a los 30 días inmediatamente anteriores a la fecha en que se está realizando la entrevista censal. Por ejemplo, si esta se realiza el día 8 de octubre de 2013, los "últimos 30 días" comprenden del 8 de septiembre al 7 de octubre de 2013.

Este periodo de referencia se ha establecido para las preguntas relacionadas con la gestión del productor para la producción (crédito y trabajadores permanentes) y las actividades no agropecuarias desarrolladas en la UPA o en predios con actividad económica diferente de la agropecuaria.

**Últimos 12 meses:** Hace referencia a los 12 meses calendario inmediatamente anteriores al mes en que se está realizando la entrevista. Ej: Si esta se realiza en octubre de 2013, los "Últimos 12 meses" comprenden de Octubre del 2012 a septiembre de 2013.

**Año 2013:** Hace referencia a los 12 meses calendario del año 2013 para la variable de producción agrícola, para esta variable se dejó fijo el periodo de referencia para la elaboración de indicadores de producción y rendimiento que permitan la comparabilidad dentro del país y con otros países en el sector agropecuario.

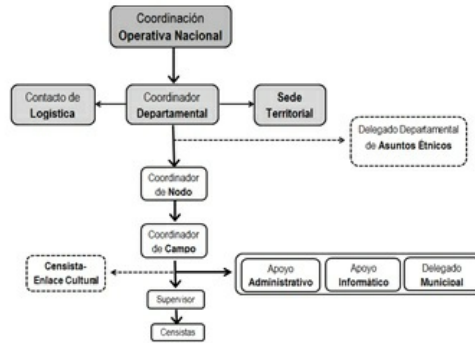
**PERIODO DE RECOLECCIÓN** Entre Diciembre de 2013 y diciembre de 2014

**PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN** Las recomendaciones internacionales indican que los Censos Agropecuarios se deben realizar cada 10 años (Naciones Unidas)

El 3er Censo Nacional Agropecuario levantará información a través de tres modalidades operativas: **Barrido, Rutas y Grandes productores.**

1. **Modalidad de Barrido:** se aplica en un total de 1.034 municipios. La recolección se efectúa recorriendo uno a uno la totalidad de los predios rurales existentes en el municipio, según el área de trabajo asignada diariamente y regresando a la cabecera de cada municipio. Para el trabajo mediante esta modalidad se ha definido una estructura operativa por departamento, nodo, municipio y área operativa.

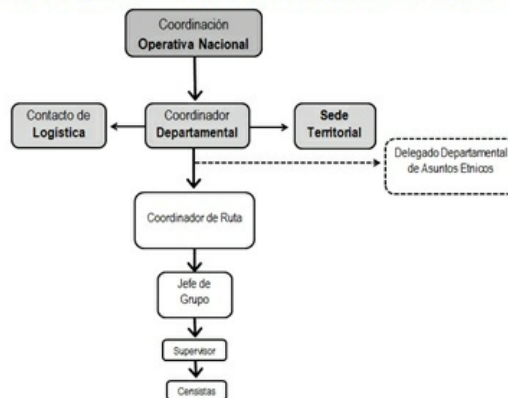
**Figura 1. Estructura Operativa del Censo Nacional Agropecuario - Barrido**



2. **Modalidad de rutas:** comprende un total de 68 municipios y 20 corregimientos departamentales. Dichos municipios y áreas se caracterizan por presentar dificultades de acceso, baja densidad de población y grandes extensiones territoriales. Cada una de estas rutas será cubierta por uno o más grupos de trabajo, los cuales han de ser residentes de la región, principalmente provenientes de los resguardos indígenas y de los territorios colectivos de comunidades negras. Esta modalidad tiene una estructura diferente.

Esta modalidad tiene una estructura diferente.

**Figura 2. Estructura Operativa del Censo Nacional Agropecuario - Rutas**



3. **Modalidad de Grandes Productores:** corresponde a unidades productoras agropecuarias grandes en área y/o número de animales, generalmente son tecnificadas, responsables de un alto porcentaje de la producción subsectorial (en algunos casos mayores al 70%), con una administración centralizada ubicada en una ciudad o área urbana y en su mayoría el productor no vive en la UPA. En estos casos el levantamiento por otra

**MÉTODO DE RECOLECCIÓN**

modalidad genera datos de baja calidad temática por que el productor no vive en la UPA sino en las grandes ciudades y el personal que vive en la UPA no tiene toda la información solicitada en el formulario censal. La encuesta de estos productores se realiza en las sedes administrativas de las empresas, previo un proceso de sensibilización y preparación de la información.

A continuación se listan los sectores recogidos a través de esta modalidad.

1	Café
2	Banano de exportación
3	Palma de aceite
4	Caña de azúcar
5	Flores
6	Plantaciones forestales
7	Arroz
8	Maíz, Sorgo y otros
9	Porcicultura
10	Avicultura
11	Ganadería Bovina
12	Acuicultura
13	Medio Ambiente
14	Minería
15	Energía

<b>DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS</b>	La información básica del 3er CNA se presentará de acuerdo a la división político-administrativa del país. Es decir a nivel nacional, departamental y municipal. Igualmente, se podrán presentar resultados para territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas. Otras desagregaciones de tipo geográfico que se pueden establecer a partir del Censo son: áreas agroecológicas, agro-ecosistemas, unidades hidrográficas, entre otras.
<b>FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS</b>	Una vez finalizada la depuración de información del 3er CNA se pondrá a disposición de los usuarios el micro dato anonimizado. Los resultados se entregarán cada vez que se realice un Censo Nacional Agropecuario.
<b>AÑOS Y PERIODOS DISPONIBLES</b>	Existen Publicaciones del Censo Nacional Agropecuario 1960 y del Censo Nacional Agropecuario 1970, disponibles en la página web del DANE: <a href="http://www.dane.gov.co">www.dane.gov.co</a>
<b>MEDIOS DE DIFUSIÓN</b>	Boletines de resultados, comunicados de prensa y presentaciones en MS Power Point disponibles en la página web: <a href="http://www.dane.gov.co/index.php/Censo-Nacional-Agropecuario-2014">www.dane.gov.co/index.php/Censo-Nacional-Agropecuario-2014</a>

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	12/Dic/2012	Creación del Documento
2	01/Oct/2013	<p>*** AJUSTES EN EL ALCANCE TEMÁTICO Y LOS CONCEPTOS BÁSICOS.</p> <p>* SE INCLUYEN ALGUNOS ÍTEMS COMO: NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES UTILIZADAS, PERIODOS DE RECOLECCIÓN, FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS, AÑOS Y PERIODOS DISPONIBLES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS METODOLÓGICAS DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS ELABORADA POR DIRPEN</p> <p>"</p>
3	04/May/2016	Se realizaron ajustes en conceptos básicos; Indicadores; Universo de estudio, Marco estadístico; cobertura geográfica; Frecuencia de entrega de resultados; Años y periodos disponibles y medios de difusión.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p><b>Nombre:</b> Grupo Temático</p> <p><b>Cargo:</b> Servidor público DANE</p> <p><b>Fecha:</b> 04/May/2016</p>	<p><b>Nombre:</b> Grupo de documentación</p> <p><b>Cargo:</b> Servidor público DANE</p> <p><b>Fecha:</b> 04/May/2016</p>	<p><b>Nombre:</b> Gerente 3er Censo Nacional Agropecuario</p> <p><b>Cargo:</b> Servidor público DANE</p> <p><b>Fecha:</b> 04/May/2016</p>

Si este documento es impreso se considera copia no controlada